

APRUEBA CONTRATO DE LICITACIÓN PÚBLICA "SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA SUSCRITO ENTRE "SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA" Y MUNICIPALIDAD DE RECOLETA. CODIGO ID: 1384-68-LE16.

DECRETO EXENTO /2016

RECOLETA, 2 6 ENE. 2017.

VISTOS:

1.- Por Decreto Exento Nº2549 de fecha 09 de septiembre de 2016, se aprobaron las bases de la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA 2016", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 1384-68-LE16.

- 2.- Por Decreto Exento N° 3301 de fecha 02 de noviembre de 2016, se modificó el Decreto Exento N° 2549 de 09 de septiembre de 2016, en cuanto a la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta.
- 3.- El Informe de Adjudicación, emitido en el mes de octubre de 2016, por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9 a adjudicar la Propuesta al oferente, "SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA", R.U.T. Nº 76.492.044-9, con arreglo al cuadro de precios unitarios, IVA incluído, contenido en formulario número 4, por cuanto es el único oferente que pasó a la etapa de evaluación, y se ajusta al requerimiento planteado por el Departamento de Salud de la Municipalidad, por el plazo que señala, o hasta que se agote el presupuesto disponible.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 23 de agosto de 2016, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud.
- 5.- El Acuerdo N° 147 de fecha 08 de noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria", por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo, siendo el presupuesto disponible la suma de \$24.500.000; (veinticuatro millones quinientos mil pesos).

ad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.cl



6.- El Decreto Exento Nº 3470 de fecha 22 de noviembre de 2016, que promulga el Acuerdo N°147 de fecha 08 de noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudicó la propuesta pública a "La Adjudicataria".

- 7.- El contrato celebrado entre las partes con fecha 30 de noviembre de 2016.-
- 8.- El Depósito a la Vista, -03 0310-00.967.904.303, Prod. Nro Operación 0300 00.967.904.303, N°7093802, emitido con fecha 09 de enero de 2017, por el Banco Estado, oficina Moneda 860, Santiago, tomado por SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA, R.U.T. 076492044-9, a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, por la suma de \$1.225.000.- (Un millón doscientos veinticinco mil pesos), pagadero a la Vista, sin intereses; para garantizar el fiel cumplimiento del "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA 2016", ID: 1384-68-LE16.-
- 9.- El Decreto Exento N° 3613 de 06 de Diciembre de 2016, por el cual asume el cargo de Alcalde Titular, don DANIEL JADUE JADUE, Cédula Nacional de Identidad, N° acuerdo a la Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales de la Comuna de Recoleta, de fecha 29 de Noviembre de 2016, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, que lo declara Alcalde Electo de la I. Municipalidad de Recoleta, por el período legal respectivo.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE el contrato de Licitación Pública, celebrado con fecha 30 de noviembre de 2016, denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA 2016", entre SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA", R.U.T. Nº 76.492.044-9 y la MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Rut N°69.254.800-0.-
- 2.-EL PRECIO, del contrato, será por los precios unitarios IVA incluído, contenidos en la oferta económica del adjudicatario, Formulario N°4, con un presupuesto máximo total de \$24.500.000.-(veinticuatro millones quinientos mil pesos) IVA incluido.
- 3.- SE DESIGNA COMO UNIDAD TÉCNICA DEL CONTRATO, al Departamento de Salud.
- 4.- EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, es de 12 (doce) meses, a contar del 22 de noviembre de 2016, o hasta el término del presupuesto asignado.



5.- IMPÚTESE el gasto del presente contrato a la asignación presupuestaria Item: 215.22.04.999.001.001, "Lentes ópticos", Centro de Costo 16.35.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.

CHIORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

JJG/ypr

DANIEL JADUE JADUE

DIRECCION CO DIRECCION CO DIRECCION CO DI CONTROCTO DI CO



CONTRATO DE "SUMINISTRO PROVISIÓN DE LENTES OPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA 2016" ID: 1384-68-LE16

ENTRE

"ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA"

Y

"SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA"

En Recoleta, a 30 de noviembre de 2016, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, R.u.t. Nº 69.254.800-0, representada por su Alcalde, don DANIEL JADUE JADUE, Arquitecto y Sociólogo, Cédula Nacional de Identidad ambos domiciliados en Avenida Recoleta Nº 2774, comuna de Recoleta, Santiago, cuya representación consta en la Sentencia de Calificación y Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de fecha 30 de noviembre de 2012, y del Decreto Exento Nº 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, en adelante: "La Municipalidad", y la empresa "SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA", R.U.T. Nº 76.492.044-9, representada por don Miguel Alejandro Marquez Lucero, Contador Público Auditor, Cédula Nacional de Identidad con domicilio en calle Enrique Mac Iver N°142, departamento 610, Santiago, correo electrónico cuya representación consta del certificado de vigencia del Registro de Empresas y Sociedades, y del certificado de Estatuto Actualizado, ambos emitidos con fecha -03 de septiembre de 2016, por el sitio web "Tu empresa en un día", Gobierno de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, en adelante: "La Adjudicataria"; y, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ADJUDICACIÓN.- Por Decreto Exento N°2549 de fecha 09 de septiembre de 2016, se aprobaron las bases de la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD UAPO RECOLETA 2016", publicándose la propuesta a través del Portal de Mercado Público bajo la Adquisición ID: 1384-68-LE16. Por Decreto Exento N° 3301 de fecha 02 de noviembre de 2016, se modificó el Decreto



CONKOL

Aunicipalidad de Recoleta • Av. Recoleta Nº2774 • Teléfono: 2945 7000 • www.recoleta.c



Exento N° 2549 de 09 de septiembre de 2016, en cuanto a la Comisión Técnica Evaluadora de la propuesta. El Informe de Adjudicación, emitido en el mes de octubre de 2016, por la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Recoleta, favorable en su numeral 9 a adjudicar la Propuesta al oferente, "SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO LIMITADA", R.U.T. № 76.492.044-9, con arreglo al cuadro de precios unitarios, IVA incluído, contenido en formulario número 4, por cuanto es el único oferente que pasó a la etapa de evaluación, y se ajusta al requerimiento planteado por el Departamento de Salud de la Municipalidad, por el plazo que señala, o hasta que se agote el presupuesto disponible. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de 23 de agosto de 2016, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud. El Acuerdo N° 147 de fecha 08 de noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que aprueba adjudicar la propuesta pública a "La Adjudicataria", por ser la oferta conveniente al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente acuerdo, siendo el presupuesto disponible la suma de \$24.500.000; (veinticuatro millones quinientos mil pesos). El Decreto Exento Nº 3470 de fecha 22 de noviembre de 2016, que promulga el Acuerdo N°147 de fecha 08 de noviembre de 2016, del Honorable Concejo Municipal de Recoleta, que adjudicó la propuesta pública a "La Adjudicataria". SEGUNDO: OBJETO.- contratar el suministro para la provisión de lentes ópticos para los usuarios del Programa de Resolutividad de la Unidad de Atención Oftalmológica de Recoleta, UAPO, 2016; según necesidades de los usuarios, en base a la prescripción óptica emitida en UAPO considerando variadas alternativas de materiales, rangos dióptricos, y modelos, entre otros; de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, y demás documentos de la licitación, según contenido y precios unitarios que contempla la oferta económica del adjudicatario, contenida en formulario número 4, todos instrumentos que se entienden incorporados al presente contrato, para todo efecto legal, de acuerdo al siguiente cuadro detalle:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

Dirección de Asesoría Jurídica

LENTE	VALOR UNITARIO NETO	IVA (19%) \$	VALOR UNITARIO
01 LENTE con rango de dioptría 000 D esféricas hasta - 6.00 D esféricas y combinados: desde 000 D esféricas sista +/- 6.00 D esféricas () cilindricas hasta +/- 4.50 D indricas Cristal Orgánico de polímero plástico, 8 capas e antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400. Do armazón de litanio cerrado o semi al aire, flexibles a 00 grados.	\$12.000	\$2.280,-	\$14,280,-
asta +/- 6.00 D esféricas () cilindricas hasta +/- 4.50 D esféricas () cilindricas hasta +/- 4.50 D esféricas. Cristal Orgánico de pollmero plástico, 8 capas e antirrellejo en cada cristal y con filtro UV 400. en armazón metálico ligero, hipoalergénico, cerrado o emi al aire.	\$9.000	\$1.710	\$10.710
asta +/- 6.00 D esféricas () cilindricas hasta +/- 4.50 D lindricas Cristal Orgánico de polimero plástico, 8 capas e antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$8.000	\$1.520	\$9.520
01 LENTE con rango de dioptria 000 D esféricas hasta -6.00 D esféricas y combinados: desde 000 D esféricas asta +/- 6.00 D esféricas () cllindricas hasta +/- 4.50 D lindricas. Cristal Orgánico de polimero plástico, 8 capas e antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400. on armazón engomado moldeable y flexibles a 180 rados.	\$8.000,-	\$1.520,-	\$9.520
01 LENTE con rango de dioptrías desde +/- 6.25 D sféricas hasta sin limites de dioptrías esféricas, ombinados: desde +/- 6.25 D esféricas sin limites de dioptrías () desde +/- 4.75 D cllindricas hasta +/- 6.00 D tindricas. Cristal Orgánico de polímero plástico Hite Lite, capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400.	\$39.000	\$7.410	\$46.410
Con armazón de tilanio cerrado o semi al aire, flexibles a 180 grados.			
f) 01 LENTE con rango de dioptrias desde +/- 6.25 D esféricas hasta sin limites de dioptrias esféricas, combinados: desde +/- 6.25 D esféricas sin límites de dioptrías () desde +/- 4.75 D cilindricas hasta +/- 6.00 D cilindricas. Cristal Orgánico de polímero plástico Hite Lite, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400. Con armazón metálico ligero, hipoalergénico, cerrado o semi al aire.	\$35.000,-	\$6.650	\$41.650
g) 01 LENTE con rango de dioptrias desde +/- 6.25 D esféricas hasta sin limites de dioptrias esféricas, combinados: desde +/- 6.25 D esféricas sin limites de dioptrias () desde +/- 4.75 D cilindricas hasta +/- 6.00 D cilindricas. Cristal Orgánico de polimero plástico Hite Lite. 8 capas de antirrellejo en cada cristal y con filtro UV 400. Con armazón de acetato hipoalergénico.	\$35.000	\$6.650	\$41.650
h) 01 LENTE con rango de dioptrías desde +/- 6.25 D esféricas hasta sin limites de dioptrías esféricas, combinados: desde +/- 6.25 D esféricas sin limites de dioptrías () desde +/- 4.75 D cilindricas hasta +/- 6.00 D cilindricas. Cristal Orgánico de polímero plástico Hite Lite, 8 capas de antirreflejo en cada cristal y con filtro UV 400. Con armazón engomado moldeable y flexibles a 180 grados.	\$35.000	\$6.650,-	\$41.650
01 LENTE con características del punto a) con cristales bifocales.	\$32.000	\$6.080	\$38.080
01 LENTE con características del punto a) con cristales multifocales.	\$52.000	\$9.880	\$61.880
01 LENTE con características del punto b) con cristales bifocales.	\$30.000	\$5.700	\$35.700
O1 LENTE con características del punto b) con cristales multifocales. O1 LENTE con características del punto e) con cristales	\$50.000	\$9.500	\$59.500
bifocales. 01 LENTE con caracteristicas del punto c) con cristales	\$29,000	\$5.510	\$34.510,-
multifocales. O1 LENTE con caracteristicas del punto d) con cristales	\$49.000	\$9.310	\$58.310
of LENTE con caracteristicas del punto d) con cristales bifocales. O1 LENTE con caracteristicas del punto d) con cristales	\$29.000	\$5.510	\$34.510
multifocales.	\$49.000	\$9.310	\$58.310
01 LENTE con características del punto e) con cristales bifocales.	\$59.000,-	\$11.210	\$70.210,-
01 LENTE con características del punto e) con cristales multifocales.	\$69.000	\$13.110	\$82.110
01 LENTE con características del punto f) con cristales bifocales.	\$59.000	\$11.210	\$70.210
01 LENTE con características del punto f) con cristales multifocales.	\$69.000	\$13.110	\$82.110





bifocales.		4	
01 LENTE con características del punto g) con cristales multifocales.	\$65.000	\$12,350,-	F77.050
01 LENTE con careatailes	\$75.000	Cd4 Date	\$77.350
01 LENTE con caracteristicas del punto h) con cristates bifocates.	\$40.000	\$14.250	\$89.250,-
01 LENTE con características del punto h) con cristales multifocales.	\$49.000	\$9.310	\$58,310
	\$59.000	\$11.210	\$70.210

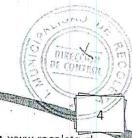
TERCERO: PRECIO.- Será por los precios unitarios IVA incluído, contenidos en la oferta económica del adjudicatario, Formulario N°4, con un presupuesto máximo total de \$24.500.000.-(veinticuatro millones quinientos mil pesos) IVA incluido.

<u>CUARTO:</u> PLAZO.- de ejecución del servicio es 12 meses a contar del 22 de noviembre de 2016, o hasta el término del presupuesto asignado.

QUINTO: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.- "La Adjudicataria", previo a la firma del presente instrumento, deberá constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato, equivalente al 5% del valor total del contrato, con una vigencia superior en 90 días al contrato.

SEXTO: INSPECCIÓN TÉCNICA.- Para todos los efectos del presente contrato, se entenderá por Inspector Técnico del servicio (ITS), al profesional funcionario a quien la Unidad Técnica, en este caso el Departamento de Salud, designe.

SÉPTIMO: SUPREMACÍA Y REMISIÓN A LAS BASES: En caso de contradicción entre el presente contrato, y las bases, primarán estas últimas. En todo lo no expuesto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de las bases administrativas y técnicas generales o especiales, de la licitación, especificaciones técnicas, preguntas y respuestas, aclaraciones, ofertas y demás





documentos que forman parte de esta licitación pública, todos los cuales, se entienden formar parte integrante del presente contrato, para todo efecto legal.

OCTAVO: INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y EL CONTRATO.- Cualquier diferencia en la interpretación del presente contrato y las bases, será resuelta sin ulterior recurso por la Unidad Técnica, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes al Alcalde.

NOVENO: DOMICILIO.- Para todos los efectos legales derivados de este contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

DÉCIMO: DECRETO DE PROMULGACIÓN.- Para la validez del presente contrato, éste deberá ser firmado y sancionado por el correspondiente decreto alcaldicio.

DÉCIMO PRIMERO: COPIAS.- Este contrato se suscribe en seis ejemplares de idéntica data y tenor, quedando cinco en poder de "La Municipalidad" y uno en poder de "La Adjudicataria".

ALEJANDRO MARQUEZ LUCERO

June L

REPRESENTANTE LEGAL

SOLUCIONES ÓPTICAS MARQUEZ LUCERO

ANIEL

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA LIMITADA.

JJG/ypr

